RESOLUCIÓN CS Nº 026/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2017

Expediente Nº 8144/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. Marta Ofelia CHAILE al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN – Carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Química de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura (Resolución CS Nº 617/15), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS Nº 420/99).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 560/16, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de la Dra. CHAILE, a partir del 18 de Julio de 2016.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 016/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Dra. Marta Ofelia CHAILE, DNI 6.383.729**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN – Carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Química de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 18 julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA